

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones.

Bajo los aprehendimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2832

ALVAREZ RIDUENA, Ricardo; comparecerá el día 14 del corriente mes, y hora de la una de la tarde, ante la Sección cuartá de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifón Gamazo á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Angel Chanzillo Linares, por lesiones.

10412

2833

ANGULO GARMONA, Francisco; natural de Sevilla, estado soltero, profesión carnicero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle indagatorio, bajo aprehendimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

10480

2834

ARROYO, Lucía; domiciliada últimamente en la calle de la Aguila, número 30, piso segundo, número 7; comparecerá el día 19 del corriente mes, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, de su hijo Francisco Saburín Arroyo y malos tratos á Esperanza Sillas.

10150

2835

BALLESOILLA, D. Ricardo; domiciliado últimamente en Granátula (Ciudad Real); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, para hacerle saber en diligencia instruida para exacción de costas que le han sido asignadas á prorrato en unión de los otros procesados, las fincas embargadas al procesado Juan Trapero Olmo.

10429

2836

BARRERO GAROIA, Manuel; de cincuenta y dos años, estado casado, profesión albáñil, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle de Pontevedra, número 2, principal; comparecerá el día 16 del corriente mes, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10442

2837

BENLLIURE CUERO, Mariano; hijo de Mariano y de Leopoldina; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 1, tercero izquierda; comparecerá el día 26 del actual, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por conc-

ción, instruido contra el mismo con el número 1.560 del año actual.

10407

2838

BLANCO TEJEDOR, Justo; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia.

10409

2839

CABRELLES MARTIN, Mariano; vecino que fué de Manicas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montalbán, para prestar declaración en causa por hurto y daños, instruida por dicho Juzgado.

10335

2840

CARBALLO DIAZ, Angel; José González Méndez y Manuel Medina Menéndez; domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán el día 23 del actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones de juicio por jurados en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Oviedo del Occidente, de Gijón.

10386

2841

DAGANZO DE LA CRUZ, Angel; de veinticuatro años, estado casado, profesión sirviente; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 23, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por tentativa de suicidio, instruida por el referido Juzgado.

10379

2842

ECHEBARRIA Y CAMARERO, Gonzalo; hijo de Bandrés y Gregoria, natural de Majadahonda (Madrid), de veintiséis años, de estado soltero, profesión carbonero, vecino de Bayalilla del Monte; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Barco, 36, carbonería y Alfonso XII, número 22, baj; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ampliar la declaración que tiene prestada como denunciante, en causa por hurto de prendas, instruida por dicho Juzgado bajo el número 431 del corriente año.

10472

2843

FERNANDEZ, Teresa; de estado soltera, de diecinueve años, profesión sirviente; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo aprehendimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

10203

2844

GOYARA CABALLERO, Manuel; comparecerá el día 14 de Octubre actual, y hora una de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado don Trifón Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Angel Marillo Linares, por lesiones.

10413 bis

2845

GAROIA IBOLEON, Rafael; domiciliado hace unos ocho meses en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montalbán, para prestar declaración en causa por hurto y daños, instruida por dicho Juzgado.

10336

2846

bán, para prestar declaración en causa por hurto y daños, instruida por dicho Juzgado.

10336

GAROIA IGLESIAS, Juan; domiciliado últimamente en Pumarín; comparecerá el día 27 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á fin de asistir á las sesiones de juicio por jurados, en causa por homicidio, instruida por el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón.

10463

2847

GAROIA JIMENEZ, Eduardo; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bernalillo de Sayago, cuyo individuo es de estatura regular, rubio y de veintitrés á veinticuatro años, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por mencionado delito, y cuyo individuo se fugó del pueblo de Fresno de la Ribera al intentar detenerle la Guardia Civil en la noche del 11 de Agosto último.

10453

2848

GOMEZ Y REYES, Francisco; vecino que ha sido de Valdepañas; domiciliado últimamente en la Carolina; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 7 de Octubre próximo, á las nueve de la mañana, á declarar en el acto del juicio oral, en causa seguida contra Manuel Madrid Navarro, por disparo y amenazas.

10455

2849

GONZALEZ DUEÑAS, José; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 8, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, para ser oído en declaración en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don José Dalmáu.

10330

2850

GUERRERO CARRASCO, Eduardo; de veintinueve años, hijo de Antonio y Antonia, de estado soltero, profesión albáñil, natural de Ojón; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 28, segundo; comparecerá el día 19 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10446

2851

GUTIERREZ SANCHEZ, Francisco; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jinetero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle indagatorio, bajo aprehendimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

10479

2852

HIDALGO, Manuel; y su hermano, cuyo nombre se desconoce; domiciliados últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 9, principal izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, para declarar en causa por tentativa de estafa, instruida bajo el número 240 de 1914, contra Emilio Heerts.

10277

2839

JIMENEZ LOPEZ, José; con residencia últimamente en Durro, partido judicial de Iznalloz (Granada); se cita para que los días 19 y 20 del actual, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, á declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida contra Filomeno Martínez García, por el delito de homicidio, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10389

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, en providencia de 19 del actual, dictada en el ramo separado procedente del juicio ejecutivo en vía de apremio seguida por la sociedad Reura y Forgas contra D.ª Juana González y Mirales, viuda de Alperiz, se hace saber que se saca á pública subasta en un solo lote, por término de veinte días, simultáneamente en este Juzgado y en el del partido de Utrera, los bienes siguientes:

Un predio rústico situado en el término de la villa de Dos Hermanas, al sitio Hoyo del Negro; que linda por el Norte, con camino de Alcalá y con hijuela de servidumbre que parte ó comienza en dicho camino y desemboca y termina por la parte Este de esta finca en el camino de la Ruana; por el Sur y Este, con este último camino, y por Oeste, con el de Alcalá; tiene de cabida 12 hectáreas 83 áreas y 98 centímetros, pobladas en parte de naranjos, olivos y algunos frutales, forman parte integrante de esta finca:

A) Un edificio fabrica de tejidos, que contiene 9.400 metros cuadrados, más 2.912 metros cuadrados de jacái; el área correspondiente á la fábrica está distribuida á la derecha de su entrada, nave con portería, almacén de granos y aceites y cuartos; siguiendo por la derecha casa habitación, escritorio y almacén de útiles; las naves de la fábrica que ocupan el frente á izquierda de entrada, están distribuidas en cuatro grandes crujas principales con dependencias y patio anejos, siendo estos talleres de apretados y costuras y almacén de tejidos.

Taller de telares, taller de preparación del yute, taller de preparación de tejidos; taller de hilados, tinterías y blanqueos; taller de ajuste y tornic; taller de fragua y herrería; cuarto de motores; cuarto de énfame y motor para la luz; cuarto de calderas; depósito de agua para incendio; pro y chimeneas. Linda este edificio: por Norte, con el camino de Alcalá; Poniente, el camino de la Ruana; Sur y Nordeste, con terrenos del predio en que está implantado, y además, atendida á su calidad de predio urbano; linda: por la derecha, entrando, con camino de la Ruana; por su izquierda y fondo, con terrenos de la suerta, en que está enclavado, y su fachada de entrada á la fábrica con el camino de Alcalá;

B) Y la maquinaria de la indicada fábrica de tejidos, útiles y enseres que constituyen el movimiento de aquélla y se detallan á continuación:

Una máquina de vapor horizontal con alta presión, 14 pulgadas diámetro, 30 pulgadas de golpe; otra maquinaria de vapor horizontal con dos cilindros y condensación de Robey y Compañía completa, compend de 80 estallos de vapor

nominales, volante de 13 pies con casales para 12 cuerdas, pasamano, lubricador continuo, indicador Gear, para cada cilindro, una barra para el volante, una caldera horizontal, número 1; otra caldera horizontal, número 2; 26 pies pulgadas diámetro con dos humeros; tres tubos, dos fijes de expansión, etc.; otra caldera horizontal, número 3, de acero patente de Gallobray; 28 pies de largo y siete pies diámetro; una polea de cinco pies para cuatro cuerdas; otra polea, también de cinco pies, para dos cuerdas; otra ídem ídem para cuatro cuerdas; dos ídem ídem para cuatro cuerdas; dos ídem ídem para seis ídem; otra ídem ídem para 12 ídem; un eje de 18 pies; otro ídem de 15 ídem; tres cajas para; dos carneses cojinetes, engrasadores, etc.; una transmisión de 47 metros con soportes, cojinetes, poleas, tambores, etc.; otra transmisión de 47 metros, con soportes, cojinetes, poleas, tambores, etc.; otra transmisión de 47 metros, con soportes, cojinetes, poleas, tambores, etc.; 32 ejes universales; una bomba rútila para el agua; un ventilador á vapor; un torno de hierro, mecánico, nueve pulgadas por 16 pies por nueve pulgadas; otro ídem ídem con cremallera; una máquina de aserrar; otra máquina de escoplar, con aparato para barrenar; una sierra; un indicador patente Richard; una máquina abridora; otra máquina abarcadora, número 3 y fat tenes; otra máquina carda tatarada de la cinta; cilindro de cuatro pies, con seis pies con descargador; dos pares de rodillos todo completo, con cubiertas; dos máquinas cardas, con giro circular; cilindro de cuatro pies por seis pies; un descargador; cuatro pares de rodillos, todo completo, con cubiertas; las máquinas primer Megear, con barra empujadora; dos cadenas; cuatro berrigas de ejes ó cubos; dos cilindros compresores de acero; dos máquinas segunda Maguer, de espira, tres cabezas, cuatro cubos cada cabeza, cilindros compresores de acero.

Una máquina mecánica en fino espiral; 56 husos, ocho cabezas rodete, de diez á cinco pulgadas; un mechor; máquinas mecánica en fino, de espira; 64 husos, ocho en la cabeza, rodete de diez por cinco pulgadas; seis máquinas hiladoras dobles en sero; 144 husos, paso y volante de cuatro aperturas para hilazas de cinco á 12 libras; dos máquinas hiladoras doble sero, 128 husos cada una, paso y volante de cuatro á 14 pulgadas, aparente para hilazas, 14 á 21 libras; una máquina para hacer madejas; otra máquina para hilar, número 2; otra máquina para retorcer, de 30 husos; dos pesos de cruz, con seis juegos de pesas; una máquina costifraga para escurrir; otra máquina para ensartar 30 husos por lado; otra ídem ídem, 30 ídem ídem; otra ídem ídem Cops de 80 husos; otra ídem ídem de 80 ídem; otra ídem ídem de 80 ídem; otra ídem para hacer canillas Boli; dos ídem urtidores con tres hiladoras, otra ídem de preparar con dos cilindros para vapor.

Otra ídem ídem, con cuatro cilindros, para vapor; 10 telares mecánicos de 37 y cuarta pulgadas; 15 ídem ídem, de 42 y cuarta pulgadas; 70 ídem ídem, de 48 y cuarta pulgadas; dos ídem ídem, de 56 y cuarta pulgadas; 40 ídem ídem, de 68 y cuarta pulgadas; una máquina para medir, de 66 pulgadas; otra ídem calan-

dría; un cilindro de hierro, para vapor; otra ídem ídem, de 68 pulgadas de ancho; cinco cilindros; otra ídem para mojar, de 68 pulgadas; otra ídem, para enrollar costador; otra ídem para coser sacos; otra ídem ídem, Union; otra ídem, ídem ídem; otra ídem ídem, ídem; cuatro ídem ídem H-inau; otra ídem ídem ídem, B (Lain); nueve ídem ídem, Robertson y Hochard; 11 ídem ídem, Kumbly Motor; una transmisión completa para máquina de coser; una trampa para calandra; otra ídem para ídem y accesorios. Como más detalle y especificación de los artefactos que componen la maquinaria referida, se hace constar que todas las máquinas que figuran en el taller de hilados están construidas por Fairbairn Bayler Mechanical & Lath; que las abridoras de bolas y la Lot-Tener, aunque debe ser de los mismos constructores no tiene placa; una hiladora de las 16 de cuatro es de Fraser Abourh; en el taller de preparados dos cañilleras tienen la marca de Urquhart Lindsay & Co. McKays Dundee.

Una máquina de vapor, de Fraser Abourh; la torcedora de J. & T. B. H. McKays Glasgow; de las máquinas de preparar los dos tipos de dos cilindros de vapor son de Urquhart Lindsay & Co. Dundee, en el taller de tejidos, la mayor parte de los telares tienen esa misma marca; lo mismo las dos calandrias, la máquina de hilar dice su placa «A. E. Craig & Co. Ltd. 1134 Paisley» la máquina de remojer es de dicho casa Urquhart; en el taller de costura las 24 máquinas á punto por enclina hay una de Robertson & Orbars Patent, con los números 9 38, 44, 35, 39 y 42 y 160; una de Kimball & M. Iron L. Glasgow Dundee, de la S. I. Patent L. Glasgow, números 410 y 970; las 20 no debe o punto son todas de Kimball & M. Iron L. Glasgow Dundee; las diez de costura de Unión Spruce S. M. G.; la máquina de marcar de una cinta es de D. J. Macdonagh, McKays Dundee; el servicio de humectadores de Lambert F. & S. de París; el motor de vago de 800 HP. de Ribay & Liacels.

La máquina de alta presión tiene el número 13.008, y la de baja 13.009; el otro motor de 80 HP. de Urquhart Lindsay, el depurador para agua de alimentación es de Strummeler; las dos cinemas son Siemens H. & K.; en el taller de reparaciones la limadora está construida por Alfred H. Schulte, Colonia; una de las telares, por Joh. Zimmermann Ch. Neitzler, número 33.431, y en el taller de carpintería, la sierra está construida en Sevilla por Juan Meares, número 57.

Valorada esta finca para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipotecas, en la cantidad de 1.628.550 pesetas.

Huerta de sotera y abastos, situada en el término de Dos Hermanas, nombre del Rosario San José y Arellano, al pago llamado H. y del Negro y sitio del Matadero, que linda: por Norte, con los caminos de Alcalá y de la Ruana; por Sur, con hijuela de servidumbre sobre el ferrocarril y el camino de la Ruana; por el Este, con la misma hijuela, y por el Oeste, con la finca del ferrocarril de Sevilla á Jerez y á Córdoba Tiene de cabida cinco hectáreas 23 áreas y 11 centímetros, encontrándose: cercada en parte con tapas de material y el resto con vallados y gavias. Dentro de ella por finca existe un caserío que ocupa 219 metros 92 centímetros cuadrados; otra construido detrás del anterior, cuya área mide 319 metros y 38 centímetros cuadrados, compuesto de cuartos, cochera y dos habitaciones para criadas, con patio

en el centro; otra casa, cuyo perímetro comprende una superficie de 243 metros 97 centímetros cuadrados, que consta de piso bajo, principal y segundo piso en el centro; y otra pequeña casa, comprendiendo además de pisos de arriba, alfileros y pilotas para el riego, y otra porción de madera, estando la mayor parte cubierta de naranjos dulces y agrios, un limón dulce, varios árboles frutales y algunos olivos.

Valorada esta finca para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, en la cantidad de 257 069 pesetas.

Otra finca ó caserío de lo que fué hacienda de Matute, en la villa de Dos Hermanas, calle Real de Utrera, hoy Conde de Ibarra, en donde tiene su entrada principal número 2; tuvo puerta sin número á la plaza de la Constitución, y hoy tiene á dicha plaza, que lleva el nombre de calle Santa Ana, dos puertas achiladas con los números 2 y 4; también tiene puertas sin número á la calle de San Francisco y Mira, antes Ejido. Se halla formada sobre muros de varios departamentos que constituyen un sólo edificio, con varias habitaciones, cuatro patios, cinco pozos, dos molinos con trojes, rulos, vayas y 18 tinajas, un almacén de aceitunas: en tres neveras, una de ellas con plomería, jardín, graneros, cuartos de pajar y corral. Consta su área como de 3357 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de Santa Ana, antes plaza de la Constitución; por la izquierda, con la casa número 4 de la calle de la Izarra, que es molino acedero, y por la espalda, con las calles de San Francisco y Mira, antes Ejido, y con el canal de la calle de la Purísima Concepción, antes también Ejido.

Valorada esta finca para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, en la cantidad de 89.000 pesetas.

Suerte de olivar, denominada la Pastora, en el término de Dos Hermanas, al año Hoyo del Negro, que linda: por Norte, con olivares de los herederos de don Francisco Avila y de D. Juan Román y Román; y por el Oeste, con la huerta de San Hilario, que perteneció á D. José María Gutiérrez Espinar, y hoy posee la viuda de D. Ramón García Barral y García. Tiene de cabida cinco hectáreas 85 áreas y cinco centésimas.

Valorada esta finca para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, en la cantidad de 8.118 pesetas.

6.ª Suerte de tierra poblada de olivos llamada La Guía, en el mismo término de Dos Hermanas, que linda: al Norte, con el camino de Alcalá y la línea del ferrocarril de Sevilla á Jerez y Cádiz; al Sur, con el Recreo de D. José Solares y García, hoy de su viuda D.ª Pastora La Cruz del Valle; al Este, con el mismo recreo y la ciudad Nueva férrea, y al Oeste, con el camino de Nuestra Señora del Carmen. Tiene de cabida una fanega y siete celemines, equivalentes á 94 áreas 12 centésimas y 48 decímetros cuadrados.

Valorada esta finca para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, en la suma de 8.500 pesetas.

6.ª Y una casa sin número de gobierno, al lado de las Merceditas, hoy número 2 de la calle de Nuestra Señora del Carmen, de la villa de Dos Hermanas, cuya fachada mira al Norte, y linda: por la derecha de su entrada, con la calle que antes se llamó Humeros, hoy San Rafael, y por la izquierda con el camino real y calle de Fernando Caballero, y por la espalda, con casa y corral de José Sánchez Dominguez. La casa propiamente dicha mide un área de 71 metros

88 decímetros; la contra 13 metros 45 centímetros y el frontal 345 metros nueve centímetros, formando toda una superficie de 429 metros y diez centímetros.

Valorada esta finca para la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, en la cantidad de 17 555 pesetas.

El total valor de dichas fincas suma la cantidad de 210 807 pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, vía izquierda, Salón de San Juan, y en el del partido de Utrera, el día 8 de Noviembre próximo y hora de las once y treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirá postora que no cubra el precio total de la subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó de postar en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la total valoración, cuya cantidad será devuelta á los que no resulten rematados, y se repondrá en el mejor postor en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que á instancia de la Sociedad acreedora se usen dichos bienes á pública subasta sin sujeción previamente hecha de utilidad de propiedad.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los pendientes, si los hubiere, en crédito de la Sociedad acreedora, constituirán carga sobre el bien, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona 21 de Septiembre de 1914.—  
El Secretario, Arturo Clavería.

X-1905

CÓRDOBA

D. Mariano González de Anfa y Llanos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos (juzgados) que en este Juzgado y Secretaría del que refieren se siguen por el procedimiento de la vigente ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. Antonio Cavallero Redel, en nombre de la Excmo. Señora Condesa de Cañete de las Torres, vecina de esta ciudad, contra D. Rafael y D.ª Dolores Ferras y Rodríguez, vecinos de Lucena, por cobro de pesetas, en los cuales se ha mandado sacar á pública subasta para su venta las fincas siguientes:

Una suerte de olivar viejo, con cabida de 22 brazadas, equivalentes á ocho hectáreas 26 áreas y 41 centésimas, situada en el partido de los Montes de San Miguel, incluido en el término municipal de Lucena, en esta provincia; linda: á Levante, con olivar y tierra calma de don Juan Ramón de la Chica; al Sur, con tierra manchón, de este intercalado y de D.ª Dolores de Ferras Rodríguez; á Poniente, olivar de la misma D.ª Dolores, y al Norte, tierra manchón de D. Juan José Ferras, hoy olivar de Domitiano Ruiz Roa; valorada en 15.500 pesetas.

Otra suerte de tierra manchón, con cabida de seis fanegas y cuatro celemines, equivalentes á tres hectáreas 96 áreas y 50 centésimas, situada en el partido de los Montes de San Miguel, segundo cuartel de dicho término; linda: á Levante, con tierra manchón de D.ª Carlota de Ferras y Rodríguez; al Sur y Poniente,

tierras de D. Juan Ramón de la Chica, y al Norte, con alameda de la testamentaria de D. Antonio Ferras y el río Genil; valorada en 5.750 pesetas.

Otra suerte de olivar y manchón, en el partido de los Montes de San Miguel, con cabida de tres hectáreas 94 áreas y 42 centésimas, equivalentes á 10 y media brazadas, y linda: por el Norte y Este, con plantío de D. Juan Ferras Rodríguez; al Sur, con manchón de D.ª María del Carmen Ferras Rodríguez, y al Oeste, con la servidumbre de las huertas nuevas; valorada en 5.000 pesetas.

Otra suerte de tierra manchón, comprendida de 12 fanegas ochos celemines y 37 y un tercio celemines, que hacen siete hectáreas 97 áreas y 16 y dos tercios celemines, radicadas en el referido término de los Montes de San Miguel, segundo cuartel de dicho término; linda: á Levante, con tierras de D. Juan Ramón de la Chica; al Sur, con el río Genil; á Poniente, con más tierra manchón de D.ª Dolores Ferras, y al Norte, con la suerte del Cerro Rojo de D. Rafael Ferras; valorada en 2.500 pesetas.

La que no parte de una casa con fábrica de molino acedero con dos presas, sus de palancas y obra de ruedas, situada en la calle de la Iglesia, de la aldea de Jauja, distrito municipal de Lucena, marcada con el número 2, en subdivisión con las cuatro quintas partes restantes de D. Juan José, D.ª Dolores, D.ª Juana y D.ª Carmen Ferras Rodríguez; la fachada principal mira á Poniente y las dos puertas laterales, una al Norte y otra al Sur, y linda: á Levante, con casa y patio de José Quirós y S.ª Inés; al Sur, con el arroyo que nombra de la María Fanege, y al Norte, con la dicha calle de la Iglesia, á donde de salida una de las presas acederas, comprende una superficie de 913 varas cuadradas, equivalentes á 637 metros y 98 decímetros cuadrados; valorada dicha quinta parte en 2.200 pesetas.

Una suerte de olivar, con cabida de 24 brazadas equivalentes á nueve hectáreas un área y 53 centésimas, situada en el pago de las Montañas de San Miguel, incluido en la aldea de Jauja, segundo cuartel rural del término municipal de Lucena, que formó parte del olivar conocido por Cerro de Espejo; linda: á Levante, con olivar de D. Rafael de Ferras Rodríguez; al Sur, con tierras manchón del mismo D. Rafael; á Poniente y partes del Norte, con tierras calma de D. Juan Ramón de la Chica, y al Norte, con unas tierras de D.ª Carlota de Ferras y Rodríguez; valorada en 16.500 pesetas.

Otra suerte de olivar manchón, hoy plantada de olivos, con cabida de seis y media fanegas que hacen cuatro hectáreas seis áreas y 96 centésimas, situada en el indicado partido Montes de San Miguel, segundo cuartel del referido término de Lucena, que formó parte de la suerte conocida por Cerro de Espejo; linda: á Levante, con tierras manchón de D. Juan José de Ferras y Rodríguez; al Sur, con la suerte de olivar desahita anteriormente; á Poniente, tierra manchón de D.ª Carlota de Ferras y Rodríguez, y al Norte, con alameda de la testamentaria de D. Antonio Ferras Almagro y el río Genil; valorada en 8.000 pesetas.

Otra suerte de olivar, compuesta de cinco brazadas y siete octavas de otra, equivalentes á dos hectáreas 20 áreas y 74 centésimas, que formó parte de la suerte conocida por las Canchales, en el mismo partido y término que la anterior; linda: á Levante y Sur, con olivos de don José de Ferras Rodríguez; á Poniente,

más de su hermana D.<sup>a</sup> Carlota, y al Norte, con huerta de José Gómez; valorada en 3.500 pesetas.

Otra suerda de olivos, con cabida de 15 y cuarta aranzadas, equivalentes a cinco hectáreas 72 áreas y 85 centiáreas, situada en el partido de los Montes de San Miguel, inmediato a la aldea de Jaubín, segundo cuartel de dicho término de Lucana, que formó parte de la suerda denominada isla de Mota; lindas: á Levante, con olivar de heredera de dicha Concepción Lueg y Mora; al Sur y parte de Levante, tierras y Olivar de D. Juan Ramón de la Chica; á Poniente con el resto de dichas fincas de D.<sup>a</sup> Carlota de Porras, y al Norte, con huertas de Ramón Osuna Hidalgo y de Andrés López Pano; valorada en 8.750 pesetas.

Otra suerda de tierra machón, compuesta de tres fanegas, equivalentes á una hectárea 57 áreas y 82 centiáreas, hoy olivar nuevo, que formó parte de la suerda denominada Cerro de Sapeñ, situada en el mismo partido y término que la anterior á idéntico lindas; lindas: á Levante, con tierras de D.<sup>a</sup> Josefina de Porras Rodríguez; al Sur, con tierra y olivar de D. Juan Ramón de la Chica; á Poniente, con tierra de Juan de Porras Rodríguez, y al Norte, con siempreviva de la testamentaría de D. Antonio Porras; valorada en 2.500 pesetas.

Otra suerda de olivar nuevo, compuesta de siete aranzadas y siete octavas de otra, que hacen dos hectáreas 95 áreas y 82 centiáreas, radicadas en el expresado partido, cuartel y término que formó parte de la suerda conocida por las Cabezas; lindas: á Levante y parte del Norte, con olivar de D.<sup>a</sup> Carlota de Porras y Rodríguez; al Sur, con más de D. Juan José de Porras; á Poniente con el cuartel de las huertas nuevas, y al Norte, con olivar de D. José Obach; y ha sido valorada en 4.500 pesetas, y

Las quintas partes en litis de la casa con fabrica, molino acollar, que se ha descrito y destinado al número 5.º de este edicto, cuyas diez quintas partes han sido valoradas en 4.400 pesetas.

El remate de dichas fincas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle de Góngora, número 1, el día 7 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre censos, hipotecas y demás derechos reales que pesasen sobre las fincas, estarán de manifiesto en la Escribanía que conoce de los presentes auxes.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores que pesen sobre alguna de las fincas, continuarán subsistentes, en la inteligencia de que el rematante las acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

3.ª El tipo para la subasta será el pactado en la escritura de hipotecas, y que se expresa en cada una de las fincas descritas, y no se admitirá ninguna postura que sea inferior á dicho tipo.

4.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate.

5.ª Que excediendo el valor de las fincas descritas de 50.000 pesetas, ha de anunciarse este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Córdoba á 2 de Octubre de 1914.—Mariano G. de Azaña.—El Secretario, Licenciado Luis Ramírez.

X—1902

GANDIA

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de primera instancia de Gandía y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente incoado en este Juzgado á instancia de María Llorca Fuster, domiciliada en Oliva, para que se declare anulado, á los efectos legales, á su marido Miguel Ortoiz Bertoméx, por auto de hoy ha declarado á éste ausente, y en su virtud se llama al mismo y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, si aquí no se presentare, los cuales deberán justificar su mejor derecho con los oportunos documentos, señalándose el término de dos meses para ello.

Dado en Gandía á 12 de Septiembre de 1914.—Lorenzo Gallardo. X—1904

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.628 de orden del año actual, contra Inocencia Gómez y otros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérrigo y Adjuntos D. Humberto Llorente y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Inocencia Gómez Molina, Sabina Cuéllar González y Ángela Fernández Moreno, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Inocencia Gómez Molina, Sabina Cuéllar González y Ángela Fernández Moreno, á la pena de seis días de arresto mayor y al pago de las costas por terceras partes; y notificásemos este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérrigo.—Humberto Llorente.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Inocencia Gómez, Sabina Cuéllar y Ángela Fernández, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Septiembre de 1914.—El Secretario.—V.º B.º, Fernández Olérrigo. 30—10576

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.937 de orden del año actual, contra Antonio Díaz Pérez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tri-

bunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Luis Fernández Olérrigo y Adjuntos D. Humberto Llorente y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Díaz Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Díaz Pérez, á la pena de 30 pesetas de multa en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; absolvimos libremente por falta de prueba, á Hortensia Fernández Martínez; notifiquésemos esta resolución al primero por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérrigo.—Francisco Moreno.—Humberto Llorente.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Díaz Pérez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Septiembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Justo Buenc, Nicolás Morales. 30—10575

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.769 de orden del año actual, contra Antonio Sánchez Pingarrón, por escabamiento, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérrigo y Adjuntos D. Humberto Llorente y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Noria y Antonio Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel María Sarrasales y Antonio Sánchez Pingarrón, á la pena de 25 pesetas, de multa á cada uno, que harán efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas por mitad, y notifiquésemos este fallo por cédula y edictos respectivamente.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérrigo.—Humberto Llorente.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Sánchez Pingarrón, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Septiembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. 30—10574